

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-025-2016**

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE JARDÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día veintiuno (21) de abril de 2016, publicó en la página web de la entidad y en el SECOP, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT-025 de 2016** cuyo presupuesto es la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$225.016.800) IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO. Que el día seis (6) de mayo de 2016, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 025 de 2016**, se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTES
1	QUINTERO Y RIAÑO S.A
2	CONSORCIO JARDIN 2016 (Rugeles Grupo Empresarial 50% y Clemente Buitrago Amarillo 50%)

TERCERO. Que el dieciséis (16) de mayo de 2016, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos, y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT-025 de 2016**, el Comité Evaluador de **FONTUR** publicó la solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que del diecisiete (17) al veinte (20) de mayo de 2016, se estableció el plazo para que se allegaran los documentos subsanables.

QUINTO. Que el veintiséis (26) de mayo de 2016, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SEXTO. Que del veintisiete (27) de mayo al primero (1) de junio de 2016, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación y dentro de este plazo no se presentaron observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SÉPTIMO. Que el nueve (9) de junio de 2016, **FONTUR** procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, así:

CONSOLIDADO CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES HABILITANTES

PROponentes	JURIDICOS	FINANCIEROS	TECNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
QUINTERO Y RIAÑO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO JARDIN 2016 (Conformado por Rugeles Grupo Empresarial 50% y Clemente Buitrago Amarillo 50%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

CONSOLIDADO REQUISITOS TECNICOS PONDERABLES

PROponente	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	PERSONAL A EVALUAR	CALIFICACIÓN
QUINTERO Y RIAÑO S.A.	700 puntos	360 puntos	1000 puntos

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo mayor puntaje es **QUINTERO Y RIAÑO S.A.S.**

NOVENO. Que el diez (10) de junio de 2016, **FONTUR** procedió a la suspensión del presente proceso de contratación, mientras se adjudica el contrato de obra.

DECIMO. Que el veintinueve (29) de julio de 2016, **FONTUR** procedió al reinicio del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta la adjudicación de la obra.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **QUINTERO Y RIAÑO S.A.S.**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas **FNT – 025 de 2016**, por valor de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$225.016.800) INCLUIDO IVA.**

SEGUNDO. Comunicar la decisión a **QUINTERO Y RIAÑO S.A.S.**, con Nit. No. 800.203.806-3.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web del fondo www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de Julio de 2016.

Original firmado
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
 Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Maria Paola Rodríguez.
 Revisó: Alba Rocio Parra Vera.
 Aprobó: Paola Santos Villanueva.